



I. Municipalidad de Vallenar

# I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



## EFECTUAR BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL CLUB SOCIAL.

Vallenar, 12 de Julio del 2019.-

### DECRETO EXENTO N° 2371.-/ VISTOS :

- 1.- Solicitud de la Agrupación de Trabajadores de la Educación Municipalizada Vallenar.
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales.
- 3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.-
- 4.- Ord. N° 103 de fecha 10/07/2019 de la 3era. Comisaría de Vallenar
- 5.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Art. 11, letra "C", Ordenanza Municipal.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional Municipalidades y sus modificaciones.

### DECRETO:

- 1.- Autorízase a la **AGRUPACION DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION MUNICIPALIZADA DE VALLENAR**, representada por el Sr. Pedro Ceriche Carvajal Rut. N° [REDACTED], para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en el Club Social ubicado en calle [REDACTED] de la comuna de Vallenar, durante el día 13 de Julio del 2019, en el horario de 18.00 hrs .hasta las 4,00 de la madrugada del día 14 de Julio del 2019.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, letra "C", de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales.-
- 3.- Valor a cobrar \$ 24.516.-

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**NANCY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**CRISTIAN TAPIA RAMOS**  
ALCALDE DE LA COMUNA

### DISTRIBUCION:

- 3ra. Comisaría de Carabineros
- Rentas Municipales
- Oficina trasnparencia Municipal ✓
- Interesado
- Depto. Inspección
- Control Interno
- Arch. Ofna de Partes
- \_\_\_\_\_ /

CTR/NFR/RPC/rob.